



Fecha: 06/07/2015  
Fuente: LA TERCERA - STGO-CHILE  
Pag: 8  
Art: 5  
Título: REFORMA AL CODIGO PENAL

Tamaño: 5,2x19,4  
Cm2: 101,8

Tiraje: 87.000  
Lectoría: 298.000  
Estimación:

## Reforma al Código Penal

Señor director:

La entrega del anteproyecto de ley para la reformulación del Código Penal no sólo constata la necesidad de modernizar la norma y el fin de una serie de leyes obsoletas, sino también el debate respecto de cuáles son los puntos que éste debiera contener.

Es necesario que el cambio se refleje en las formas de relacionarnos socialmente y de la valoración de intereses. Es imprescindible que incluya gran parte de los delitos que en la actualidad se encuentran en leyes penales especiales, recuperando el espíritu de la codificación.

Debe contener un capítulo especial destinado a los delitos contra el orden socioeconómico. El abuso de la confianza institucional, en particular de instituciones que resultan fundamentales en éste espacio, ha generado un cambio de paradigma en el último tiempo, por lo que deberían agruparse bajo este título, desde delitos contra los trabajadores, la propiedad intelectual e industrial, relativos a la administración de sociedades, contra el mercado de valores, los mercados regulados, contra la libre competencia, delitos aduaneros y tributarios, entre otros.

En cuanto a las penas, deben ser sanciones proporcionales al bien jurídico protegido, expresadas en un lenguaje simple, de fácil comprensión, y que no requiera de muchas herramientas de interpretación o traducción, con mayores grados de certeza sobre la posible pena que en concreto podría imponer el sentenciador.

**Doris Espinoza T.**

*Directora Departamento Derecho Penal Universidad de las Américas*